

JUZGADO VEINTISIETE CIVIL MUNICIPAL

Santiago de Cali, dieciocho de septiembre de dos mil veinte

Ref. Ejecutivo Singular
Dte. Banco de Occidente S.A.
Ddo. Alejandro Román Ospina
Rad. 2019-00172-00

En atención al memorial presentado por el apoderado de la parte demandante (visto a folio 37 del cuaderno principal), informando del abono realizado por la parte demandada, este Juzgado **DISPONE:**

AGREGAR AL EXPEDIENTE Y TENER EN CUENTA el informe del abono efectuado por la parte demandada para ser considerado en el momento procesal que oportuno.

Notifíquese y cúmplase,



LORENA MEDINA COLOMA

JUEZ

JUZGADO 27 CIVIL MUNICIPAL CALI

EN ESTADO No. **83** DE HOY 22 DE
SEPTIEMBRE DE 2020 NOTIFICO
PROVIDENCIA ANTERIOR.

GUSTAVO ADOLFO ARCILA RIOS
EL SECRETARIO